

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR (CESAR), POR MEDIO DEL PRESENTE,

EMPLAZA:

A TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS, ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y DEMÁS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS PREDIOS CUYA RESTITUCIÓN SE SOLICITA y A LAS PERSONAS AFECTADAS CON LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, que tengan derechos legítimos relacionados con el predio "Santa Isabel Parcela 11", ubicado en la vereda Los Tendidos, corregimiento "La Llana" en el municipio de San Alberto (Cesar), identificado como se describe a continuación:

Identificado con matrícula inmobiliaria N° 196-22648 y cédula catastral No. 20710000100020093000, área total del predio 15 Has 5.000 M², el cual se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Partiendo desde el punto N° 34759 en línea recta, dirección Este con una longitud de 57,87 metros, colindando con el Predio del señor Rafael Hoyos hasta encontrarse el punto N° 34758. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto N° 34758 en línea quebrada pasando por los puntos 7,6, dirección Sur con una longitud de 859,34 metros, colindando con el carretable hasta encontrarse el punto N° 34761 **SUR:** Partiendo desde el punto N° 34761 en línea recta dirección Oeste con una longitud de 193,39 metros, colindando con el carretable hasta encontrar el punto N° 34760 **OCIDENTE:** Partiendo desde el punto N° 34760 en línea quebrada pasando por los puntos 5,4,3, dirección Norte con una longitud de 876,7, metros colindando con el Predio del Señor Pedro Vera hasta encontrar el punto de partida N° 34759.

Para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente Edicto, dentro del proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE promovido a través de apoderado adscrito por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO, en representación de ELKIN DE JESÚS MARULANDA MARTÍNEZ (C.C. 7.135.182), ISABEL ARANGO TÉLLEZ (C.C. 36.660.085), y su núcleo familiar conformado por LUDYS MARÍA MORENO ARANGO (C.C. N° 49.662.500), LEONARDO MORENO ARANGO (C.C. N° 79.795.168), ELKIN DE JESÚS MARULANDA ARANGO (C.C. N° 80.255.239), ELYANA MARULANDA ARANGO (C.C. 52.958.434) y JHONATAN MARULANDA ARANGO (C.C. 80.904.107) el cual fue admitido por este Despacho Judicial mediante auto de fecha diecisiete (17) de Abril de 2015. Radicado N° 200013121001-2015-00048-00.

El presente **EDICTO**, se deberá publicar por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en San Alberto (Cesar), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Se expide en Valledupar, hoy veintidós (22) de Abril de 2015.


ANGÉLICA MARÍA ARAGÓN CASTRO
Secretaría